



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0069-2016-UNAP  
Iquitos, 25 de enero de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 016-2016-D-FZ-UNAP, presentado el 25 de enero de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia, sobre apoyo con pasaje aéreo a docente;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña María Elena Díaz Pablo, decana (e) de la Facultad de Zootecnia (FZ), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Lima/Tarapoto/Lima a favor de doña Esther Ruiz de Del Aguila, directora de la Escuela de Formación Profesional de Zootecnia, quien se encuentra en la ciudad de Lima en su tratamiento médico especializado, y teniendo que atender problemas de índole académico y administrativo de urgencia en la ciudad de Yurimaguas, sede principal de dicha facultad, requiere el apoyo solicitado;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Zootecnia;

De conformidad con la Ley n.º 30372 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar a doña Esther Ruiz de Del Aguila, directora de la Escuela de Formación Profesional de Zootecnia, asignada a la Facultad de Zootecnia (FZ), pasaje aéreo en la ruta Lima/Tarapoto/Lima, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Precisar que la docente mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para remitir el boleto del pasaje aéreo utilizado a la Oficina General de Administración (OGA).

**ARTÍCULO TERCERO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL